



PERU

Municipalidad
Provincial
de Mariscal
Caceres

ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 371-2019-MPMC-J/A

Juanjui, 06 de agosto del 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL
CÁCERES– JUANJUÍ, QUE SUSCRIBE:**

VISTO:



La Carta de Renuncia, de fecha 05 de agosto de 2019, suscrito por el Gerente de Acondicionamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Rural, Ing. Julio César Guerrero Bazán, identificado con DNI N° 42315300, el Memorándum N° 191-2019-MPMC-J/ALC, de fecha 05 de agosto del 2019, suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, Abg. Víctor Raúl López Escudero, y;

CONSIDERANDO:



Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el art. II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades “Ley N° 27972 que señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el Artículo 43° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, de conformidad con el Artículo 26° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, la designación constituye una acción administrativa de personal, para el desempeño de cargo de confianza por decisión de la autoridad competente, que en el presente caso corresponde al Alcalde;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 006-2019-MPMC-J/Alc, de fecha 02 de enero de 2019, se resuelve designar a partir del 02 de enero del 2019, como Gerente de Acondicionamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, al Ing. Julio César Guerrero Bazán;





PERU

Municipalidad
Provincial
de Mariscal
Caceres

ALCALDIA

Que, mediante Carta, de fecha 05 de agosto del 2019, el Ing. Julio César Guerrero Bazán, presenta su RENUNCIA, al cargo de confianza de Gerente de Acondicionamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Rural;

Y, de conformidad con las normas legales expuestas en la presente Resolución y las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la RENUNCIA, presentado por el Ing. JULIO CÉSAR GUERRERO BAZÁN, al cargo de confianza de la GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y RURAL, teniendo como último día de labores el 06 de agosto del 2019, dándole las gracias por los valiosos servicios prestados a la institución.

Artículo 2°.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Ing. JULIO CÉSAR GUERRERO BAZÁN, como Gerente de Acondicionamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, a partir del 06 de agosto del 2019.

Artículo 3°.- DESIGNAR, con efectividad a partir del 07 de agosto del 2019, al ING. JORGE CARLOS ZUÑIGA FLORES, identificado con DNI N° 01128439, al cargo de confianza de GERENTE DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y RURAL.

Artículo 4°.-ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, a la Jefatura de Recursos Humanos, dar cumplimiento de la presente Resolución

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Regístrese

VRLE/A MPMC-J.
C.c.
G.A.F.
O.R.H.
O.T.I.C.
Interesados.
Archivo.

Municipalidad Provincial
de Mariscal Cáceres
Región San Martín - Perú
ALCALDIA
Abog. Victor Raúl Lopez Escudero
ALCALDE